



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220200029700

Advertido el silencio del auxiliar designado en auto anterior, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **FABIO MAURICIO SABOGAL FLOREZ**, quien hace parte de la lista de auxiliares clase C de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido liquidador al correo electrónico reportado en su hoja de vida.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed8f16027b8acbe55e9830d5be4907e7cdf971bd856cc833ae6f04f052fb64e**

Documento generado en 17/03/2022 09:08:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>